

ACTA ESTUDIO DE PRESENTACION DE POSTULANTE TRINIDAD PARRA CORREA COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO ABOGADO/A PROGRAMA MI ABOGADO REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA CAJTA

Con fecha 5 de agosto de 2019, se recepciona a la casilla de correo electrónico concurso@cajta.cl, correos electrónicos de doña Trinidad Parra Correa, quien es oponente del concurso de Abogada/o del Programa Mi Abogado, Región de Arica-Parinacota.

En Arica, con fecha 7 de agosto de 2019, siendo las 15:40 horas, se reúne el Comité de Selección del concurso público para proveer el cargo de Abogada/o del Programa Mi Abogado de la región de Arica y Parinacota, presidido por el Director Regional de Arica y Parinacota, don Rodrigo Fuentes Garcés y doña Andrea Aillón Duarte, Abogada Coordinadora Programa Mi Abogado de Tarapacá, y a fin de analizar la presentación efectuada por la concursante doña Trinidad Parra Correa.

El Comité deja constancia de la presentación efectuada por la postulante doña Trinidad Correa Parra, a través de correo electrónico de fecha 5 de agosto 2019, en la cual expresa lo siguiente:

Estimados:

Junto con saludar, el motivo del presente mail, es para excusarme de no haber asistido el dia viernes 2 de agosto, del presente año, a rendir el examen de conocimiento tecnicos, del cargo Mi Abogado, Region XV, ya que fui contactada por la Secretaria Abogada el dia 31 de julio alrededor de las 21 pm, citandome para el dia antes mencionado, lo cual esta parte manifesto, que estaba en la ciudad de Santiago desde el dia 27 de julio del presente año, por motivos medicos, lo cual retornaba como fecha tentativa el sabado 3 de agosto, ya que de debia continuar con examanes y medicos, teniendo hora ya agendada, lo cual adjunto pantallazos, como evidencias, ademas algunos de los examenes que me realize en Santiago ya que ando con problemas de salud, y me debo operar, para estar mejor, adjunto pasajes de igual forma, de mi viaje a Santiago el dia 27 de julio y retorno el dia sabado 2 de agosto, lo cual quedaron examenes pendientes y debo regresar proximamente.

De acuerdo a lo esgrimido anteriormente, y que por motivos de Fuerza Mayor, esta parte, no pudo concurrir a rendir el examen tecnico, ya que por motivos de salud, se encontraba fuera de la Jurisdiccion de Arica, es que se solicita, poder rendir el Examen Tecnico, por lo anteriormente expuesto y ademas la señorita que me contacte, dijo a esta parte, que viera el correo de la seleccion del concurso, para> exponer por escrito lo señalado, y que esta parte no hizo antes, ya> que estaba fuera de la ciudad preocupada y ocupada, ademas con reposo de actividades laborales, lo cual retorne el dia sabado 2 de agosto hoy es el dia habil despues de mi retorno.

Atenta a sus comentarios.

Trinidad Parra Correa

DECISIÓN DEL COMITÉ RESPECTO DE PRESENTACION DE POSTULANTE.

El Comité de Selección, sobre consideraciones anotadas al estudiar la presentación formulada por la oponente al concurso de Abogado/a del Programa Mi Abogado región de Arica y Parinacota,

Que, según las bases del concurso en estudio, el Comité de Selección tiene la misión primordial de conducir el proceso de selección por las diferentes etapas de evaluación, hasta proponer al postulante más idóneo para proveer el cargo.

Que la evaluación técnica para proveer los cargos profesionales del Programa Mi Abogado, entre los cuales se encuentra el de Abogado/a, se desarrollan en base a pautas de evaluación que son definidas por la Coordinación Nacional del Programa Mi Abogado dependiente del Departamento de Asistencia Jurídica de la División Judicial del Ministerio de Justicia y DDHH en la ciudad de Santiago, que tienen el carácter de confidenciales y estándar para todas lasCorporaciones de Asistencia Judicial del país que se encuentran en procesos de concursos y para ser aplicadas en fechas afínes.

Que, finalmente el Comité tiene presente que en el proceso de selección debe respetarse un principio rector como es el de la igualdad de los concursantes, razón por la cual no resulta posible asignar a la postulante una fecha especial diversa a la programada para efectuar su evaluación, pues ello implicaría otorgarle una ventaja respecto de los restantes concursantes, dado que dispondría de un mayor tiempo para prepararse para la evaluación.

El Comité de Selección, sobre consideraciones anotadas al estudiar la presentación formulada por la oponente al concurso de Abogado/a Coordinador del Programa Mi Abogado región de Arica y Parinacota,

RESUELVE:

RECHAZAR, en todas sus partes, la presentación, atendido los fundamentos anteriormente señalados.

FIRMAN LA PRESENTE ACTA:

Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota	DISSORTION NEGLES IN THE PROPERTY OF THE PROPE	07 de Agosto de 2019
Andrea Aillón Duarte	Abogada Coordinadora del Programa "Mi Abogado Tarapacá	PROGRAMA PROGRAMA PROGRAMA PROGRAMA PROGRAMA PROGRAMA PARTICIAL TARROY PROGRAMA PROGRAMA	07 de Agosto de 2019